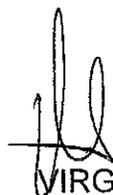




*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley*

Artículo único.- Apruébase el Memorando de Cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Acción Social, Familia y Promoción de la Mujer de la República de Angola, suscrito en Luanda el 19 de febrero de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de diciembre de 2021.


VIRGINIA ORTIZ
Secretaria


ELSA CAPILLERA
1era. Vicepresidenta en
ejercicio de la Presidencia